



Boletín de Novedades N° 113

CONVOCATORIA: *Reunión Biprovincial de Manejo del Fuego*

Ante las reiteradas quemas no autorizadas en la Reserva Natural Biprovincial Mocoetá tendrá lugar una reunión cuyo objetivo es socializar las normas vigentes, responsabilidades y buenas prácticas, y decidir acciones a futuro para el trabajo en red.

Participarán de la reunión bomberos de ambas localidades, autoridades de ambos municipios y la Mesa de Amigos de la Reserva; además se ha convocado a los responsables de los Planes provinciales de Manejo del Fuego y Abigeato, y a entidades y vecinos afectados por los frecuentes incendios.

También estará presente la Ing Forestal Alejandra Guido, encargada de la Agrupación de Colaboradores Empresaria (ACE) de Concordia y Humaitá (límite norte de depto de Colón hasta PN El Palmar) contando su experiencia en esta red de trabajo.

El encuentro que se realizará en la ciudad de Chajarí el miércoles 31 de enero a las 18 hs. Por este medio, se hace extensiva la invitación a participar del mismo.

AVISO COFECyT: *Financiamiento de Proyectos*

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y sus organismos dependientes poseen una amplia oferta de instrumentos de financiamiento destinadas a apoyar: Proyectos innovativos, Emprendimientos tecnológicos, Investigaciones en ciencia y tecnología, Formación y repatriación de recursos humanos, Modernización de infraestructura y equipamiento.

Aquí encontrarás el listado completo de los instrumentos de financiamiento abiertos a la presentación de postulaciones. Así podrás acceder a los beneficios que otorgan el Ministerio y sus organismos dependientes. Las solicitudes se reciben por tiempo limitado:

<http://www.mincyt.gob.ar/financiamiento>

En los siguientes links podrán consultar las bases de las tres convocatorias (COFECyT) vigentes hasta el 21 de febrero para la presentación de Ideas-Proyecto (IP): Desarrollo Tecnológico Municipal (DETEM), Proyectos Federales de Innovación Productiva (PFIP) y Proyectos Federales de Innovación Productiva-Eslabonamientos productivos (PFIP-ESPRO):

- [Presentación de proyectos DETEM](#)
- [Presentación de proyectos PFIP](#)
- [Presentación de Proyectos PFIP-ESPRO](#)



AVISO CAJA PREVER: *Exhibición del padrón provisorio de electores*

Teniendo en cuenta la renovación parcial de autoridades de la Caja, dispuesta por Res. 2523/17, el Directorio de la Caja Prever informa que se encuentra en exhibición pública el padrón único y provisorio de electores habilitados al 30/11/17 (según los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral Res. 2286/14 y sus modificaciones).

El padrón puede ser consultado en dependencias de la Caja Prever y de los Colegios de Profesionales afiliados; y el período de observaciones y tachas se extiende desde el día lunes 29/01/18 al viernes 02/02/18.

AVISO CORUFA: *Ampliación de la moratoria de registración de obras de aprovechamiento de aguas superficiales, subterráneas y de empresas perforistas.*

La disposición tomada en marco de la última reunión plenaria (Nº 136) del año pasado, realizada con fecha 17 de Diciembre de 2017, establece:

En relación a las obras hidráulicas sobre aguas superficiales: Extender hasta el 30 de Junio de 2018 la moratoria. Estipular una multa de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) para aquellos propietarios que no se acojan a la ampliación de la moratoria en tiempo y forma.

En relación a la registración de pozos de agua: 1. Extender hasta el 30 de junio de 2018 la moratoria. 2. Mantener la gratuidad del trámite de registración de pozos de agua subterránea. 3. Estipular una multa de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) para aquellos propietarios de pozos que no cumplan con la debida registración al 30 de Junio de 2018. 4. Encomendar a la Coordinación gestionar la conformación de un sistema digital de registración de pozos de agua.

En relación al registro de empresas perforistas: 1. Extender el plazo de moratorio hasta el 30 de junio de 2018. 2. Mantener la gratuidad del trámite de registración. 3. Encomendar a la Coordinación gestionar la confección de un sistema digital de registración. 4. Estipular una multa para aquellas empresas que realicen luego del 30 de junio de 2018 actividades de perforación sin contar con la debida registración una multa del orden los Pesos Cien Mil (\$ 100.000). 5. Prohibir a partir del 30 de junio de 2018 la realización de actividades de perforación a toda empresa no registrada debidamente.

RECORDATORIO: *Sistema de Gestión de Recetas Agronómicas On Line*

Recordamos a los profesionales que se desempeñan como Asesores Técnicos en el marco de la Ley de Plaguicidas que el Sistema de Gestión de Recetas entró en vigencia el pasado 12 de diciembre del 2017 y la Resolución N°0609/17 MP dispone la coexistencia de la Receta Agronómica digital con la impresa por el término de un (1) año.



Para poder utilizar el sistema lo primero que se debe hacer es registrarse, para ello en la barra de direcciones del navegador (Chrome, Firefox, Internet Explorer, etc.) ingrese la siguiente dirección <https://www.entrerios.gov.ar/receta-agronomica/> y haga click en la opción "*iCrea tu cuenta para poder utilizar el sistema de autogestión!*".

Recordamos también que en la opción "Reportes" se pueden solicitar adiciones de localidades y otros, como así también solicitar anulación de recetas.

Link a: [Manual de Usuario Actualizado](#)

Por consultas, sugerencias, etc. escribir a: sanidadvegetal.dga@entrerios.gov.ar